



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

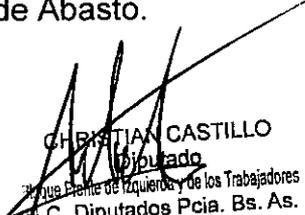
La Plata, 11 de Mayo de 2015.-

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

RESUELVE

solicitar la presencia ante esta cámara del Ministro de Seguridad, Alejandro Granados, para dar cuenta verbalmente sobre el accionar de la Policía Bonaerense durante el desalojo llevado adelante el día 7 de Mayo en el predio, de las calles 520 a 530 y de 214 a 217, ubicado en la localidad de Abasto.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTACIÓN:

El día 7 de Mayo, en horas de la madrugada, efectivos de la Policía Bonaerense desalojaron violentamente el predio ubicado en la localidad de Abasto. La violenta represión, con tiros, gases lacrimógenos e incendio de las precarias viviendas levantadas en el lugar, tuvo como saldo 13 personas detenidas y más de 40 heridas.

El predio de, aproximadamente, 40 hectáreas había sido ocupado de forma pacífica por 700 familias, vecinos de la localidad de Abasto, que forman parte de las miles de familias de la ciudad de La Plata que se encuentran en una situación de extrema precariedad habitacional, sin contar con viviendas dignas ni tierras a las cuales poder construir las. Esta situación desesperante que viven las familias trabajadoras de la ciudad es consecuencia directa de su expulsión de los centros urbanizados, como resultado de la especulación desenfrenada que desarrollan grandes grupos inmobiliarios bajo el amparo del Estado municipal y provincial.

En el caso de las familias de Abasto, se trata de un predio ocioso cuyo dueño es una empresa que quebró hace mucho tiempo y cuyo principal acreedor es el fisco de la Provincia y de la Nación. El pedido de desalojo, dictado por el Juzgado de Garantía N° 3 a cargo de Pablo Reale, fue a pedido del martillero público Alberto Mattioli, poseedor de los títulos de propiedad de los terrenos. Es decir que se trata de una inmobiliaria que no es dueña de las tierras, pero que pretende apropiarse de ellas, valuadas en 20 mil dólares la hectárea, para su especulación económica.

La situación se torna aún más grave si se tiene en cuenta que el violento desalojo se llevó a cabo desacatando una medida precauteladora, dictada por el juez Luis Federico Arias a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, que ordenaba al Ejecutivo provincial a que se abstenga de realizar el desalojo, hecho del cual no había antecedentes hasta ahora.

Frente a la gravedad e irregularidad de la represión llevada adelante para desalojar a las familias de Abasto resulta absolutamente necesario que el Ministro de Seguridad, Alejandro Granados, responsable directo del operativo policial, se presente, sin ningún tipo de demoras ni dilaciones, ante la Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires para ser interpelado sobre el accionar de la policía Bonaerense en estos hechos.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.